

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NÚMERO: 2018-09-01-14-P02153

**DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE
CANCELACION DE LA COMPAÑIA BAUMEISTER S.A. LEGALMENTE
REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE LA SEÑORA MARIA
AUXILIADORA ESCUDERO SALAZAR**

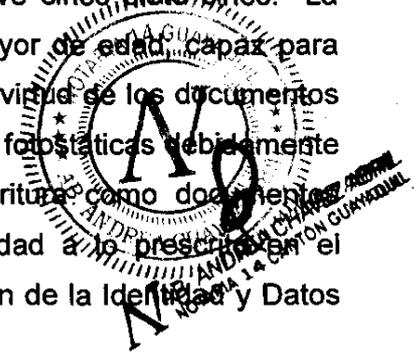
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de abril del año dos mil dieciocho; ante mí, ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, ABOGADA Y NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señora MARIA AUXILIADORA ESCUDERO SALAZAR, en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía BAUMEISTER S.A., conforme su nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil se acompaña como documento habilitante y con lo cual la representante legal legitima su intervención, quien comparece además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BAUMEISTER S.A., conforme el acta de la sesión mantenida el día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, domiciliado Urbanización El Condado, manzana trece, solar once -dos, número telefónico cero nueve nueve siete siete cuatro nueve cinco siete cinco.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fue presentado cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí me solicita agregar a esta escritura como documentos habilitantes; la compareciente autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos



N° TRAMITE: 27279-0041-5 17/04 '18 579
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil





Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Advertida la compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento del presente acto notarial sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar al registro de escrituras públicas a su cargo, una minuta en la cual conste la **DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN** de la compañía **BAUMEISTER S.A.**, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura, la señora **MARIA AUXILIADORA ESCUDERO SALAZAR**, en su calidad de **PRESIDENTE** ~~de~~ ^{de la} Compañía **BAUMEISTER S.A.**, conforme su nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil se acompaña como documento habilitante y con lo cual la representante legal legitima su intervención, quien comparece además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BAUMEISTER S.A.**, conforme el acta de la sesión mantenida el día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **BAUMEISTER S.A.**, se constituyó con un capital de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el diez de junio del dos mil dieciséis, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BAUMEISTER S.A.**, en sesión celebrada el diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, resolvió liquidar la compañía, en los términos constantes en el acta de la mencionada sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

Accionistas, la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública; y, además resolvió autorizar al representante legal de la compañía, para que en el ejercicio de la representación legal que le confieren la Ley de Compañías y el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **MARIA AUXILIADORA ESCUDERO SALAZAR**, en su calidad de Presidente de la Compañía **BAUMEISTER S.A.**, conforme su nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil se acompaña como documento habilitante y con lo cual la representante legal legitima su intervención, quien comparece además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BAUMEISTER S.A.**, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, hace las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que los accionistas de la compañía **BAUMEISTER S.A.**, han decidido por unanimidad la disolución anticipada de la compañía **BAUMEISTER S.A.**, y su correspondiente liquidación y cancelación acogiendo a lo dispuesto en el Capítulo VII Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa establecido en el sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras publicado en el Registro Oficial con número sesenta y ocho – Suplemento del lunes veinticuatro de octubre de mil dieciséis.- **Segunda.-** Que la compañía **BAUMEISTER S.A.**, no tiene obligación pendiente al día de hoy con ninguna institución pública y/o privada de ningún orden.- **Tercera.-** Que los accionistas de la compañía, al igual que los representantes legales acordaron de manera unánime asumir cualquier obligación que pudiese reclamarse posteriormente, incluso con su patrimonio personal. **Cuarta.-** Que se acompaña el balance final de operaciones, con las cuentas del activo y pasivo





NOTARÍA 14

ABOGADÍA CIVIL / ABRIE

debidamente saneada, debidamente certificada por el representante legal y contador de la compañía, y, **Quinta.-** Se acompaña el cuadro de distribución del haber social de la compañía, debidamente suscrita por el representante legal y contador de la compañía. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: **a)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; **b)** Balance Final de Operaciones de la compañía, debidamente certificado por el representante legal y contadora de la empresa; **c)** Cuadro distributivo del haber social debidamente certificado por el representante legal y contadora de la empresa; **d)** Nombramiento de representante legal de la sociedad y documentos personales; y, **e)** Registro Único de Contribuyente (RUC) de la empresa. **QUINTA: AUTORIZACION.-** Queda autorizado el abogado Juan Jose Zevallos Franco para que, realice todas las diligencias legales y administrativas tendientes a obtener la aprobación de este instrumento público y las correspondientes inscripciones y anotaciones de ley. **CONCLUSION.-** Dígnese Usted, Señora Notaria, autorizar la presente escritura cumpliendo con las correspondientes solemnidades legales necesarias para la validez y el perfeccionamiento de este instrumento. Firma) **Abogado Juan Jose Zevallos Franco, Registro número once mil trescientos ochenta y nueve, Colegio de Abogados del Guayas.-** Hasta aquí la minuta, Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, esta se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BAUMEISTER S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil , Republica del Ecuador, a las nueve horas del día lunes 19 de marzo del año dos mil dieciocho, en el local ubicado en el solar 3 de la manzana 504 de la ciudadela Kennedy Norte se reúnen en la Junta General Universal y Extraordinaria, las personas que se detallan a continuación quienes son accionistas de la empresa BAUMEISTER: 1) El señor German López Escudero, debidamente representado mediante Carta Poder por la señora Patricia Elizabeth Cáliz Martínez, como propietario de doscientas cuarenta (240) acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; 2) El señor Benjamín López Escudero, debidamente representado mediante Carta Poder por la señora Patricia Elizabeth Cáliz Martínez, como propietario de doscientas cuarenta (240) acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 3) el señor Juan Diego López Escudero, debidamente representado mediante Carta Poder por la señora Patricia Elizabeth Cáliz Martínez, como propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Para el efecto, por disposición estatutaria como Presidente de la compañía, la señora Maria Auxiliadora Escudero Salazar, actúa como Presidenta de esta Junta Universal de Accionista y como Secretario Ad Hoc se nombra al señor Juan Jose Zevallos Franco, por ausencia del Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar el registro de asistentes a la sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, con la cual se constata, a las nueve horas y quince minutos, que los accionistas antes mencionados son propietarios del número de acciones nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, equivalente a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), estos resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General Universal de Accionistas, estando también unánimes, que se trate en dicha Junta el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la disolución, liquidación y cancelación de la compañía BAUMEISTER S.A.; y,
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda legalmente constituida, teniendo como objeto el que ha quedado fijado por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta



esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos de orden del día.

Toma la palabra la Presidenta de la empresa quien manifiesta que la sociedad nunca ha tenido actividades comerciales y ante la falta de interés de los accionistas *de continuar con el desarrollo de las actividades, mociona la disolución anticipada* de la compañía BAUMEISTER S.A., y su correspondiente liquidación y cancelación acogándose a lo dispuesto en el Capítulo VII Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa establecido en el sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras publicado en el Registro Oficial 868 – Suplemento del lunes 24 de octubre de 2016.

Presentada la moción, la misma que es apoyada por unanimidad por la Apoderada Especial de cada uno de los tres accionistas, quien tiene la correspondiente autorización para hacerlo, manifiesta inequívocamente su voluntad de disolver y liquidar la compañía, y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto. Igualmente declara expresamente la ratificación de sus Apoderados Especiales de que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y su decisión de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido, reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía.

Por tanto una vez que es aprobada la moción, la Presidente declara que se procederá a disolver anticipadamente la compañía BAUMEISTER S.A. de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido por la señora Superintendente de Compañías en relación al trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación, para lo cual se comunicará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto.

La Presidenta de la Junta General, hace conocer a los accionistas el Balance Final de Operaciones y el Cuadro de Distribución del Acervo Social, que fue preparado en conjunto con la contadora de la compañía, el cual es leído y aprobado por unanimidad de votos de todos los accionistas, documentos que forman parte del expediente de esta Junta General y que serán agregados a la escritura pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la empresa.

Igualmente la señora Patricia Elizabeth Cáliz Martínez en su calidad de Apoderada Especial de los accionistas Juan Diego López Escudero, Benjamín Enrique López Escudero y German Rafael López Escudero manifiesta que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas de ninguna índole, por lo que solicita a cada uno de los accionistas la

ratificación que en caso hubiere en el futuro alguna obligación al momento desconocida, ellos responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, al igual que lo harán los representantes legales de la empresa.

Aprobada como ha sido la disolución anticipada y posterior liquidación de la compañía, la Junta General autoriza a la Presidente de la compañía a otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los trámites legales necesarios para obtener la plena eficacia de la resolución aquí tomada.

Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y la Presidente ordena que por Secretaria se de lectura. Leída que fue por los presentes, la aprueba por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta Extraordinaria de Accionistas, firmado para constancia en unidad de acto, los accionistas concurrentes

Maria Auxiliadora de López

Maria Auxiliadora Escudero Salazar
Presidente de la Junta General

p.p. Germán López Escudero
Accionista

Germán López Escudero

Patricia Elizabeth Cáliz Martínez
Apoderada Especial

p.p. Juan Diego López Escudero
Accionista

Juan Diego López Escudero

Patricia Elizabeth Cáliz Martínez
Apoderada Especial

Juan Jose Zevallos Franco

Juan Jose Zevallos Franco
Secretario Ad Hoc de la Junta General

p.p. Benjamín López Escudero
Accionista

Benjamín López Escudero

Patricia Elizabeth Cáliz Martínez
Apoderada Especial



BAUMEISTER S.A.
DETALLE DE ACREEDORES Y DEUDORES DE LA COMPAÑÍA
Al 16 de marzo de 2018

La Compañía BAUMEISTER S.A., no tiene acreedores registrados, ni tiene a su cargo obligaciones para con los accionistas

La Compañía BAUMEISTER S.A., no tiene deudores registrados en su contabilidad

p. BAUMEISTER S.A.

Maria Auxilladora de Liza

Maria Auxilladora Escudero Salazar
Presidente

Elba M. Moran

Elba Cáliz Moran
Contadora



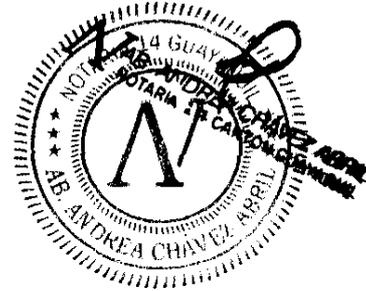
BAUMEISTER S.A.
CUADRO DISTRIBUTIVO DEL HABER SOCIAL
Al 16 de Marzo de 2018

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR US\$
Germán López Escudero	30,00 %	US\$ 240,00
Benjamín López Escudero	30,00 %	US\$ 240,00
Juan Diego López Escudero	40,00 %	US\$ 320,00
Totales	100.00 %	US\$ 800.00

p. BAUMEISTER S.A.

Maria Auxiliadora de López
Maria Auxiliadora Escudero Salazar
Presidente

Elba Caliz Moran
Elba Caliz Moran
Contadora



BAUMEISTER S.A.

BALANCE FINAL DE OPERACIONES AL 16 DE MARZO DEL 2018

		Total
1	Activos	800,00
1.1	Circulante	0,00
1.1.1	Disponible	0,00
1.1.1.2	Caja Chica	0,00
1.1.1.3	Bancos	0,00
1.1.1.3.1	Bancos	0,00
1.1.1.3.2		
1.1.1.4	Inversiones Temporales	0,00
1.1.2	Exigible	800,00
1.1.2.1	Cuentas por Cobrar	800,00
1.1.2.1.1	Clientes Comerciales	0,00
1.1.2.1.2	Socios o Accionistas	800,00
1.1.2.1.3	Funcionarios y/o Empleados	0,00
1.1.2.1.5	Otras Cuentas por Cobrar	0,00
1.1.2.3	Documentos por Cobrar	0,00
1.1.2.3.5	Otros Documentos por Cobrar	0,00
1.1.3	Realizable	0,00
1.2	Propiedad, Planta y Equipos	0,00
1.2.1	Tangibles	0,00
1.2.2	Intangibles	0,00
1.3	Diferidos	0,00
1.3.1	Largo Plazo	0,00
1.3.1.1	Cargos Diferidos	0,00
2	Pasivos	0,00
2.1	Circulante	0,00
2.1.1	Corto Plazo	0,00
2.1.1.2	Cuentas por Pagar	0,00
2.1.1.2.1	Proveedores	0,00
2.1.1.2.1.2	Proveedores Varios	0,00
2.2	No Circulante	0,00
2.2.1	Largo Plazo	0,00
3	Patrimonio	800,00
3.1	Patrimonio Neto	800,00
3.1.1	Capital Social	800,00
3.1.1.1	Capital Social	800,00
3.1.2	Reservas	0,00
3.1.7	Resultados Acumulados	0,00
	Resultado del Ejercicio	0,00
	Total Pasivo y Patrimonio	800,00



Maria Auxiliadora Escudero Salazar

Maria Auxiliadora Escudero Salazar
C.I. 0905393153
Presidente

Eba Caliz Morán

Eba Caliz Morán
C.I. 0919226472
Contador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993043532001
RAZON SOCIAL: BAUMEISTER S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ ESCUDERO JUAN DIEGO
CONTADOR: CALIZ MORAN ELBA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 16/08/2016
FEC. INSCRIPCION: 18/08/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD ES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 3 Manzana: 504 Edificio: CONDOMINIO COLON Oficina: 2C Referencia ubicación: ATRAS DEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 045048794 Celular: 0999519574 Email: jlopez@justidok.media

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de acceso a la información, Derechos de colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en contribuyentes de retención, lo podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se haya obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean exento de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:**

JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por tanto asumo la responsabilidad legal por los datos que se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/08/2017 14:06:02



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0993043532001
RAZON SOCIAL: BAUMEISTER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

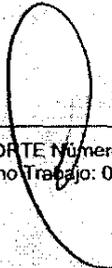
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 18/08/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDAD ES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 3 Referencia: ATRAS DEL HILTON COLON Manzana: 504 Edificio: CONDOMINIO COLON Oficina: 2C Telefono Trabajo: 045048794 Celular: 0999519574 Email: jdlopez@justclick.media



SRI Se verifica que los datos de identificación y certificado de votación presentados concuerdan con los datos.
Fecha: 18 AGO 2017
Firma: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo tanto asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/08/2017 14:06:02

BAUMEISTER S.A.

Guayaquil, 22 de agosto de 2017

Señora

María Auxiliadora Escudero Salazar

Ciudad.

Por la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía BAUMEISTER S.A., en su sesión celebrada el día de hoy en esta ciudad de Guayaquil, tuvo el acierto de elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía BAUMEISTER S.A. consta en la escritura pública de constitución otorgada el 10 de junio de 2016 ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de agosto de 2016.

Atentamente,

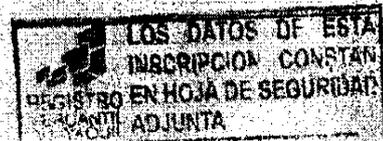

Ab. José Andrés Naranjo Pimentel
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Presidente de la compañía BAUMEISTER S.A. para el que he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 de agosto de 2017



Sra. María Auxiliadora Escudero Salazar
C.C. 090539315-3
Nacionalidad: ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.096
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BAUMEISTER S.A.**, a favor de **MARIA AUXILIADORA ESCUDERO SALAZAR**, de fojas 37.347 a 37.350, Registro de Nombramientos número 10.249.

ORDEN: 37096

.....

.....

.....

.....


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de agosto de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la exactitud y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando este o esta provee toda la información, al gozar de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0175416

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN QUE OTORGA: BAUMEISTER S.A.
LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA ESCUDERO SALAZAR.-

p. BAUMEISTER S.A.
R.U.C. 0993043532001

Maria Auxiliadora de López

MARIA AUXILIADORA ESCUDERO SALAZAR

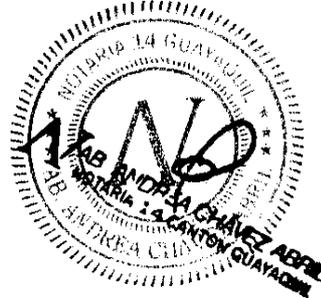
PRESIDENTE

C.C. 0905393153

LA NOTARIA

AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL

NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

COPIAS DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN LA NOTARIA A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS SEIS DIAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- ESTA FOJA CORRESPONDE A LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN QUE OTORGA: BAUMEISTER S.A. LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA ESCUDERO SALAZAR.-



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

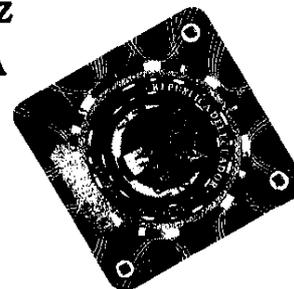


NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA BAUMEISTER S.A.**, otorgada ante mi Abogada **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha diez de junio del dos mil dieciséis, he tomado nota de la *Escritura Pública de Disolución voluntaria, Liquidación y Solicitud de Cancelación* de la compañía Baumeister S.A, Legalmente representada por su Presidente la señora Maria Auxiliadora Escudero Salazar, de fecha seis de abril del dos mil dieciocho, otorgada ante la Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL** Notaria Decima Cuarta Del Cantón Guayaquil, la misma que ha sido aprobada mediante resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000554**, suscrita por la Abogada **Marielisa Loor Gomez Subdirectora De Disolución**, emitida el diecisiete de enero del dos mil diecinueve, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución.- Guayaquil trece de marzo del dos mil diecinueve.**LO CERTIFICO.**-----


ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

DILIGENCIA: ABOGADO TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO CUARTO SUPLENTE DE GUAYAQUIL: En cumplimiento a La Resolución **No.SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000554**, de fecha diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, suscrita por la Abogada **MARICELA LOOR GOMEZ, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**, en la que Resuelve Aprobar la Disolución Voluntaria y anticipada de la compañía BAUMEISTER S.A. en los términos constantes en la escritura referida, disponer la liquidación ; y ordenar la Cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, autorizada por la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil, abogada Andrea Chavez Abril, de fecha seis de abril del dos mil dieciocho, Guayaquil, el 9 de abril del 2019.- El Notario.-



Ab. Saul Sánchez Morán
NOTARIO SUPLENTE
ABOGADA ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



